

AUTO N° **112 0229**

25 FEB 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que por medio de Oficio N° 112-5644 del 28 de diciembre de 2015, la sociedad **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A** con Nit 830.095.213-0 a través de su Representante Legal la señora **SILVIA ESCOBAR GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.615.762 y el señor **GABRIEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 71.601.352, actuando en calidad de Apoderado, presento ante la Corporación solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para los Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales no Domésticas a generarse en la **ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL TRANVIA**, en el predio identificado con FMI 020-37349 del Municipio de Rionegro.

Que mediante Auto N° 112-1500 del 31 de diciembre de 2015, se dio inicio al tramite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la sociedad **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A** a través de su Representante Legal la señora **SILVIA ESCOBAR GOMEZ** y el señor **GABRIEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA**, actuando en calidad de Apoderado para los Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales no Domésticas a generarse en la **ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL TRANVIA**, en el predio identificado con FMI 020-37349 del Municipio de Rionegro.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.3.5.5, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la sociedad **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A** con Nit 830.095.213-0 a través de su Representante Legal la señora **SILVIA ESCOBAR GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.615.762 y el señor **GABRIEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 71.601.352, actuando en calidad de Apoderado para los Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales no Domésticas a generarse en la **ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL TRANVIA**, en el predio identificado con FMI 020-37349 del Municipio de Rionegro.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, con forme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Catalina Arenas Ospina Fecha: 22 de febrero de 2016/Grupo Recurso Hídrico

Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero

Expediente: 075150428309

Proceso: Trámites